

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 03 de noviembre del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/020/2023 Segunda Convocatoria relativa a la adquisición de "Software" para las Instituciones de Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA:

- I. – Bienvenida.
- II. – Precisiones de la Convocante.
- III. – Preguntas y Aclaraciones de los Participantes.
- IV. – Cierre del Acto.

I. - Se da la bienvenida a los presentes en representación de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento a los participantes que de la presente reunión se elaborará acta.

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Se hace la aclaración a los participantes que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico 1, de las bases del presente procedimiento, deberán entregarse instalados y operando correctamente, a entera satisfacción de la dependencia usuaria de los bienes, por lo que se modifica la "**Clausula Sexta**" de las bases de este procedimiento, a efecto de que la entrega de los bienes será en el lugar que indique la citada dependencia.

Segunda. – Se hace la precisión a los participantes que en lo que respecta al punto Número 4 "Curriculum del Licitante", de la Fracción "**VI**" de la Cláusula Décima Novena de las bases del presente procedimiento, el participante además de agregar el Curriculum Vitae, deberá anexar también documentación que compruebe la capacidad técnica para cumplir con los bienes solicitados en el presente procedimiento, consistente en un contrato como proveedor con una institución pública y su correspondiente carta de liberación a entera satisfacción de la dependencia, correspondiente a Software similares a los solicitados en este procedimiento, con una antigüedad no mayor a tres años.

III. - Preguntas y Aclaraciones solicitadas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/020/2023 Segunda Convocatoria**, para la adquisición de "**Software**" para las instituciones de Seguridad Pública, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Intelligence Bereau and Laboratory S.A. de C.V.

Pregunta 1. - Dice" SEGUNDA. - Los licitantes deberán cotizar por partida, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por Lote a un solo proveedor; La Convocante deberá apegarse al presupuesto autorizado por partida por lo cual, en caso de rebasar el monto por partida, no se adjudicará. Sus propuestas deberán sujetarse estrictamente a los requerimientos y características descritas en el Anexo1."

Se solicita amablemente a la licitante que confirme que la adjudicación de las tres partidas será a un solo licitante que cumpla con el Anexo 1 de estas bases y sus modificaciones que se den en la presente junta de aclaraciones
Respuesta. – Es correcta su apreciación.

Pregunta 2. Con el fin de asegurar que los suministros, implementación y soporte técnico cumplan con necesidades de la institución en cuanto a calidad en los servicios, soporte especializado y capacidad técnica por parte del licitante adjudicado, se solicita amablemente a la convocante que: además de la carta de representación, apoyo del fabricante y/o distribuidor en original, papel membretado firma autógrafa en la cual manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos, sea también requisito el

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

presentar documentación que acredite que el participante cuenta con experiencia relativa al suministro de los productos y servicios solicitados en este procedimiento de licitación a Fiscalías Nacionales, incluyendo la liberación de finanzas relativas al cumplimiento de contrato con antigüedad no mayor cuatro años.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a lo requerido en la Segunda Precisión de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 3. - Por tratarse de programas de cómputo (software) en las partidas 1, 2 y 3. Como una medida de protección y seguridad de la información, se debe proporcionar un método autenticación mínimo de dos factores, utilizando tecnología de reconocimiento facial (BIOOCR).

¿Se acepta nuestra sugerencia como requisito técnico de las partidas?

Respuesta. – Se acepta propuesta siempre y cuando el bien solicitado cumpla de manera adecuada con las especificaciones solicitadas a entera satisfacción de la dependencia usuaria del bien.

Pregunta 4. - Con el propósito de que la institución pueda enriquecer la información y aportar mayor detalle a la investigación, para la partida 1, se debe contar con detección de información adicional HLR (Home Location Register) por cada número registrado en el extracto telefónico.

¿Se debe cumplir con este requisito para enriquecer la información y aportar mayor detalle a la investigación?

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

Pregunta 5. - Existen en el mercado programas de cómputo en fase de desarrollo o baja calidad en su arquitectura, con el fin de que la institución cuente con programas y aplicaciones de alta seguridad y eficiencia, un algoritmo de identificación de registros espejos, adicionará una protección contra el filtrado de información que pudiera impactar de manera negativa la investigación.

¿Se acepta nuestra sugerencia como requisito en la oferta técnica?

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes; deberá establecerlo en su propuesta técnica, de no presentar este requisito será motivo de desechamiento.

Pregunta 6. - Como resultado de los avances tecnológicos en la industria de Software y aplicaciones de investigación. En estos se realiza la lectura de extractos telefónicos de cualquier formato (PDF, CSV, XLS, XLSX) de las compañías más comunes del país, con opción de agregar nuevos formatos de compañías telefónicas.

¿Con el propósito de que la institución cuente con la última versión de Software de investigación para la partida 1, se acepta nuestra sugerencia como requisito técnico para la partida 1?

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes; deberá establecerlo en su propuesta técnica, de no presentar este requisito será motivo de desechamiento.

Pregunta 7. - Para la partida 1, es importante que el proveedor cuente con todas las herramientas de configuración (Código fuente) para ofrecer el mejor soporte técnico a la institución.

¿Se debe documentar los derechos de autor por parte del fabricante del software y la autorización de comercialización al distribuidor?

Respuesta. – Se acepta propuesta.

Pregunta 8. - Los fabricantes de software recomiendan un escenario de trabajo en colaboración para un mejor desempeño, eficiente y rápido en trabajos de investigación.

El suministro de 4 licencias de usuario para la partida 1, proporcionará las ventajas técnicas para atender la alta demanda de trabajos de investigación, favor de confirmar el suministro de 4 licencias como requisito para la partida 1

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes; deberá establecerlo en su propuesta técnica, de no presentar este requisito será motivo de desechamiento.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta 9. - Una característica de los programas (Software) de última generación existentes en el mercado, es contar con un algoritmo de inteligencia artificial y estar integrado con la API CHATGPT para la generación de contenido.

¿Favor de confirmar si se debe cumplir con esta característica en la partida 2?

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes; deberá establecerlo en su propuesta técnica, de no presentar este requisito será motivo de desechamiento.

Pregunta 10. - Trabajar con audio, exige el uso de poderosas herramientas de audio desarrolladas con Inteligencia Artificial como transcripción de voz a texto y viceversa, así como estiramiento de audio y eliminación de ruido.

Con el fin de que la institución cuente con este tipo de herramientas, ¿se debe cumplir con estas características en la partida 2

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes; deberá establecerlo en su propuesta técnica, de no presentar este requisito será motivo de desechamiento.

Pregunta 11. - Se requiere presentar carta de distribución para el software solicitado en a partida No. 3?

Respuesta. – Es requisito indispensable presentar dicho documento, sin embargo si es desarrollador del software, deberá establecer los medios por los que deberá presentar la documentación que requiera para la implementación del mismo y valorar su propuesta.

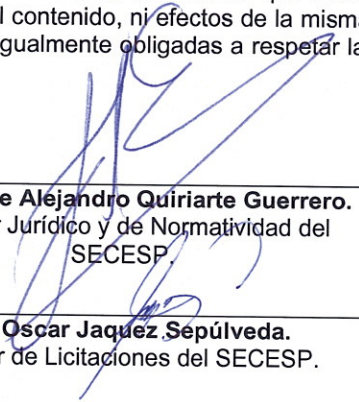
IV. – Cierre del Acto.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:20 hrs. del día 03 de noviembre del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

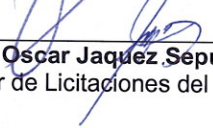
Por la Convocante:



Ing. Jeanette Corina Castañeda Corral.
Secretaría Técnica del SECESP




Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.



Lic. Oscar Jaquez Sepúlveda.
Auxiliar de Licitaciones del SECESP.

Por los Participantes:



C. Ernesto Morales Vega.
Intelligence Bureau and Laboratory S.A. de
C.V.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.